



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 999/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00024300-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gustavo Arturo Araya Ramírez, en su carácter de Director General de la Dirección de Informática y Tecnología, solicita la promoción del agente Cesar Emiliano Gaetán al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de septiembre de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista del agente Gaetán.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente César Emiliano Gaetán, Legajo N° 5224, al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de septiembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Informática y Tecnología, publíquese en la página de Internet consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 999/2023